Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

HERRAMIENTAS AVANZADAS DE ADOBE ILLUSTRATOR

Junio 2023

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	HERRAMIENTAS AVANZADAS DE ADOBE ILLUSTRATOR
Familia Profesional:	ARTES GRÁFICAS
Área Profesional:	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA
Código:	ARGG02
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Realizar proyectos de ilustración digital con el programa Illustrator desde la conceptualización hasta las artes finales, justificando el proceso creativo para dar respuesta a las necesidades comunicativas del proyecto.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ENTORNO DE TRABAJO DE ADOBE ILLUSTRATOR	30 horas
Módulo 2	DESARROLLO DE PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN	60 horas
Módulo 3	ARTES FINALES DE PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN	30 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	120 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Bachiller o equivalente Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad Certificado de profesionalidad de nivel 3 Título de Grado o equivalente Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	• Cuando el aspirante no disponga del nivel académico mínimo demostrará conocimientos y competencias suficientes

Otros	para participar en el curso con aprovechamiento mediante una prueba de acceso. • Se recomienda disponer de conocimientos de inglés y conocimientos y/o experiencia profesional previa mínimo de seis meses en el uso de Adobe Illustrator.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otras titulaciones equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otras titulaciones equivalentes.
Experiencia profesional mínima requerida	• 2 años con la titulación requerida • 4 años sin la titulación requerida.
Competencia docente	Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de informática	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de informática	• Mesa y silla para el formador • Mesas y sillas para el alumnado • Material de aula - Pizarra • PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

	• 16 PCs o Macs (15 alumnos y 1 profesor) instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos, con las siguientes características mínimas: • Procesador: i5 • Memoria RAM 16 GB • Disco duro 1TB o Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps • Tarjeta gráfica 2 GB RAM. • Tarjeta de sonido • Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color 17 • Programa específico para el aprendizaje de cada acción formativa: • Licencias del fabricante: Adobe Illustrator, Adobe Indesign y Adobe Photoshop

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

29311059 DIBUJANTES, EN GENERAL (EXCEPTO DIBUJANTES TÉCNICOS)

27131015 DISEÑADORES DE PÁGINAS WEB

24841012 DISEÑADORES GRÁFICOS Y MULTIMEDIA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ENTORNO DE TRABAJO DE ADOBE ILLUSTRATOR

OBJETIVO

Definir el entorno de trabajo y los flujos de trabajo en Adobe Illustrator teniendo en cuenta las necesidades del proyecto de ilustración a desarrollar.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Análisis de proyectos de ilustración**
  - Presentación del concepto y desarrollo del proceso creativo.
  - Planteamiento del proyecto en Adobe Illustrator
  - Investigación y Moodboard
  - Conceptualización y recursos gráficos
  - Realización de bocetos.
  - Digitalización en Adobe Illustrator.
- **Preparación del entorno de trabajo en Adobe Illustrator** -
  - Creación de documentos, hojas maestras y espacios de trabajo.
  - Uso de las herramientas: Vectorización, Calcos interactivos y pluma gráfica
  - Manipulación de objetos: Máscaras y opciones de fusión
  - Paleta de colores personalizada
  - Estilo de ilustración: Línea, texturas y usos de objetos sólidos en Adobe Illustrator.
  - Herramientas de perspectivas y 3d
  - Optimización del espacio de trabajo

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Gestión de la información para identificar y seleccionar fuentes de información para la configuración del entorno de trabajo en Adobe Illustrator (bases de datos, información web, fórums, comunidades profesionales, entre otras), escogiendo la información que realmente aporta valor o que es necesaria para poder tomar decisiones adecuadas.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN

OBJETIVO

Realizar ilustraciones con Adobe Illustrator interactuando con otros programas de retoque digital y maquetación, para dar respuesta técnica y comunicativa a las características del proyecto.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 60 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Creación de imágenes para proyectos de ilustración**
  - Vectorizacion y digitalización de imágenes.
  - Opciones de fusión, objetos inteligentes y máscaras.
  - Gestión de espacios de trabajo, capas y grupos.
  - Elección de escalas y detalle de la ilustración -
  - Optimización y colocación de las imágenes en el programa a través de Photoshop, mediante efectos y objetos inteligentes.
- **Gestión del color del proyecto de ilustración**
  - Elección y aplicación de la paleta cromática según el target y el proyecto.
  - El color aplicado a la ilustración: Sombras, iluminación y concordancia cromática.
  - Colores sólidos y degradados.
  - Degradados múltiples y transparencias.
  - Gestión de programas externos como Photoshop e InDesign a través de Illustrator.
- **Aplicación de tipografías a proyectos de ilustración**
  - Composiciones tipográficas
  - Tipografía manual
  - Efectos tipográficos
  - Elección y búsqueda de familias tipográficas según el estilo y estética de la ilustración.
  - Jerarquías de texto dentro de la ilustración
  - Ediciones de texto y maquetación a través de InDesign

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Orientación a resultados para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de ilustración aportando valor, buscando la superación y la mejora continua para alcanzar los estándares de excelencia.
- Gestión de la información para identificar y seleccionar fuentes de información para el desarrollo de proyectos de ilustración de diferentes tipos (bases de datos, información web, fórums, comunidades profesionales, entre otras), escogiendo la información que realmente aporta valor o que es necesaria para el uso adecuado del programa Adobe Illustrator en las versiones actuales y futuras.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ARTES FINALES DE PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN

OBJETIVO

Preparar las artes finales y el prototipo del proyecto de ilustración de acuerdo a los requerimientos de la impresión y/o el uso digital del proyecto.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Desarrollo de artes finales para entornos Online (Digital)**
  - Preparación de perfiles de color: RGB / PNG / JPG y cómo exportar la ilustración sin que pierda definición ni color.
  - Aplicaciones a partir de la ilustración maestra para RRSS y otros usos online.
  - Elaboración de Mock-Ups
- **Desarrollo de artes finales para entornos Offline (Impresión).**
  - Usos de perfiles de pre-impresión e impresión: PDP y TIFF
  - Gestión de color en diferentes soportes (papeles) y técnicas de impresión: Offset, Pantone y digital
  - Aplicaciones finales a partir del poster principal
  - Mock-Ups
  - Presentación y pruebas de impresión

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Orientación a resultados para realizar las artes finales aportando valor, buscando la superación y la mejora continua para alcanzar los estándares de excelencia.
- Comunicación eficaz de manera correcta, clara y adecuada a los colaboradores y clientes las soluciones adoptadas y su justificación.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

• La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
• Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
• La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
• Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de

corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
• La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.